



DECRETO # 570

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2022**.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Tabasco, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio PL-02-01-3914/2023 de fecha seis (06) de
septiembre de dos mil veintitrés (2023).



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	4,237,091	750,973	4,988,064	4,988,063	4,988,063	750,972
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,218,745	1,053,235	4,271,980	4,268,859	4,268,859	1,050,114
Productos	3	111,273	111,276	111,274	111,274	111,271
Aprovechamientos	413,749	573,172	986,921	986,909	986,909	573,160
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,928,751	15,876,713	69,805,464	68,892,985	68,892,985	14,964,234
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	61,798,343	18,366,366	80,163,709	79,248,090	79,248,090	
				Ingresos excedentes		17,449,747

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	61,798,342	18,366,366	80,163,708	79,248,090	79,248,090	17,449,748
Impuestos	4,237,091	750,973	4,988,064	4,988,063	4,988,063	750,972
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,218,745	1,053,235	4,271,980	4,268,859	4,268,859	1,050,114
Productos	3	111,273	111,276	111,274	111,274	111,271
Aprovechamientos	413,749	573,172	986,921	986,909	986,909	573,160
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	53,928,751	15,876,713	69,805,464	68,892,985	68,892,985	14,964,234
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	61,798,343	18,366,366	80,163,709	79,248,090	79,248,090	
				Ingresos excedentes		17,449,747

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE TABASCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	3,680,418	195,233	3,875,651	3,627,388	3,627,388	248,263
AYUNTAMIENTO	3,680,418	195,233	3,875,651	3,627,388	3,627,388	248,263
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	563,738	400	564,138	507,841	507,841	56,297
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	563,738	400	564,138	507,841	507,841	56,297
TESORERÍA	15,466,106	5,580,390	21,046,496	17,211,565	16,682,951	3,834,931
TESORERÍA	15,466,106	5,580,390	21,046,496	17,211,565	16,682,951	3,834,931
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,648,645	9,091,859	32,740,504	27,750,975	27,750,975	4,989,529
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,648,645	9,091,859	32,740,504	27,750,975	27,750,975	4,989,529
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,257,994	5,207,347	15,465,341	14,547,377	14,537,410	917,964
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	10,257,994	5,207,347	15,465,341	14,547,377	14,537,410	917,964
CONTRALORÍA MUNICIPAL	279,483	17,139	296,622	285,271	285,271	11,351
CONTRALORÍA MUNICIPAL	279,483	17,139	296,622	285,271	285,271	11,351
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	657,731	447,029	1,104,760	1,042,913	1,039,031	61,847
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	657,731	447,029	1,104,760	1,042,913	1,039,031	61,847
DIF MUNICIPAL	2,897,409	144,801	3,042,210	2,507,573	2,507,573	534,637
DIF MUNICIPAL	2,897,409	144,801	3,042,210	2,507,573	2,507,573	534,637
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	271,574	-119,834	151,741	126,058	126,058	25,682
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	271,574	-119,834	151,741	126,058	126,058	25,682
AGUA POTABLE	3,122,887	-155,931	2,966,956	2,721,949	2,721,949	245,007
AGUA POTABLE	3,122,887	-155,931	2,966,956	2,721,949	2,721,949	245,007
PATRONATO DE LA FERIA	50,000	971,816	1,021,816	864,120	864,120	157,696
PATRONATO DE LA FERIA	50,000	971,816	1,021,816	864,120	864,120	157,696
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	187,019	64,000	251,019	231,339	231,339	19,680
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	187,019	64,000	251,019	231,339	231,339	19,680
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	297,430	54,216	351,646	329,561	329,561	22,085
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	297,430	54,216	351,646	329,561	329,561	22,085
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	241,965	228,514	470,479	466,020	466,020	4,458
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	241,965	228,514	470,479	466,020	466,020	4,458
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	175,944	0	175,944	114,253	114,253	61,691
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	175,944	0	175,944	114,253	114,253	61,691
Total del Gasto	61,798,343	21,726,979	83,525,322	72,334,204	71,791,740	11,191,118

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
 SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
 ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Concepto	Ingresos		Egresos		Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	36,007,177	-2,920,894	33,086,282	31,354,231	30,930,988	1,732,251
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,543,425	479,563	24,023,008	22,868,775	22,868,775	1,154,232
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	183,959	483,959	468,605	468,605	15,354
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,448,773	23,762	4,472,536	4,140,902	4,140,902	331,633
Seguridad Social	7,420,160	-3,549,808	3,870,352	3,710,648	3,287,686	159,403
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	110,019	-38,300	71,620	0	0	71,620
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	184,800	-19,800	165,000	165,000	165,000	0
Materiales y Suministros	7,210,469	3,981,941	11,192,410	9,876,705	9,857,504	1,315,704
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	360,062	709,349	1,159,411	883,176	877,844	276,235
Alimentos y Utensilios	170,332	401,691	662,023	601,932	600,099	60,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,450,143	288,122	3,738,265	3,674,870	3,669,508	63,304
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	84,810	16,723	101,533	60,156	60,156	12,377
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,094,487	1,832,067	3,926,554	3,375,799	3,375,799	550,755
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	300,350	101,422	401,772	373,640	373,371	28,132
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	-5,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	785,285	457,567	1,242,852	868,132	891,720	324,720
Servicios Generales	4,118,988	8,563,853	12,682,841	9,469,374	9,469,374	3,213,467
Servicios Básicos	2,333,016	1,420,451	3,753,467	3,426,931	3,426,931	326,536
Servicios de Arrendamiento	-41,000	357,915	316,915	360,096	360,096	8,518
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	122,468	426,031	548,499	537,733	537,733	10,766
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,000	120,980	225,980	220,375	220,375	5,605
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	250,000	438,301	688,301	486,704	486,704	201,597
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	138,500	172,675	311,175	271,229	271,229	40,146
Servicios de Traslado y Viáticos	125,002	112,777	237,779	160,751	160,751	77,028
Servicios Oficiales	421,001	3,926,948	4,369,947	2,673,024	2,673,024	1,686,923
Otros Servicios Generales	583,001	1,576,876	2,159,877	1,302,441	1,302,441	856,436
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,987,205	6,314,993	9,302,198	9,242,886	9,242,886	59,312
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	400,002	-128,521	271,481	271,480	271,480	1
Transferencias al Resto del Sector Público	900,001	5,932,147	6,832,148	6,832,147	6,832,147	1
Subsidios y Subvenciones	240,000	312,923	652,923	546,287	546,287	6,636
Ayudas Sociales	1,447,202	100,167	1,547,369	1,494,604	1,494,604	52,675
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	98,277	98,277	98,277	98,277	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	285,214	712,051	997,265	917,319	817,319	79,945
Mobiliario y Equipo de Administración	257,984	311,456	569,439	517,695	417,695	51,744
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,229	0	22,229	0	0	22,229
Vehículos y Equipo de Transporte	0	218,000	218,000	218,000	218,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,000	182,596	187,596	181,625	181,625	5,971
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1	1	2	0	0	1
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	11,189,290	5,074,836	16,264,126	11,473,688	11,473,688	4,790,438
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,700,004	211,862	9,911,866	9,889,274	9,889,274	22,592
Obra Pública en Bienes Propios	1,489,286	4,862,975	6,352,261	1,584,414	1,584,414	4,767,846
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	61,798,343	21,726,979	83,525,322	72,334,204	71,791,740	11,191,118

LIC. GILBERTO MARTÍNEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L. C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$4,988,062.87	\$0.00	0.00%
2	DERECHOS	4,268,859.28	\$0.00	0.00%
3	PRODUCTOS	111,274.49	\$0.00	0.00%
4	APROVECHAMIENTOS	986,908.50	\$0.00	0.00%
5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	\$0.00	0.00%
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
7	PARTICIPACIONES	37,510,516.00	37,510,516.00	100.00%
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0	0.00%
TOTAL		\$47,865,621.14	\$37,510,516.00	78.37%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	25,727,036.43	21,243,341.44	82.57%
	CONVENIOS	5,044,942.32	5,044,942.32	100.00%
9	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
	APORTACIÓN BENEFICIARIOS FONDO III	493,690.09	493,690.09	100.00%
	APORTACIÓN BENEFICIARIOS FONDO IV	116,800.00	116,800.00	100.00%
SUBTOTAL		\$31,382,468.84	\$26,898,773.76	85.71%
TOTAL		\$79,248,089.98	\$64,409,289.76	81.28%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	Porcentaje Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones 2021					
1112-01-001	0445050316 (CTA. CORRIENTE)	445050316	\$43,397,878.78	\$9,285,131.44	21.40%
1112-01-003	0154784898 (OBRAS PUBLICAS)	154784898	\$9,763,194.01	1,839,230.00	18.84%
Subtotal			\$53,161,072.79	\$11,124,361.44	20.93%

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales 2022					
1112-01-081	FONDO III 2022	118097917	\$13,966,867.45	\$9,483,172.46	67.90%
1112-01-082	FONDO IV 2022	118097968	\$12,790,351.14	\$12,790,351.14	100.00%
Subtotal			\$26,757,218.59	\$22,273,523.60	83.24%

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales 2022					
1112-01-087	FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	119377883	\$4,640,047.91	\$1,392,000.00	30.00%
1112-01-088	PROGRAMA CONCURRENCIAS CON MUNICIPIOS 2022	119675566	\$131,202.32	\$131,202.32	100.00%
Subtotal			\$4,771,250.23	\$1,523,202.32	31.92%

Otras Fuentes de Financiamiento					
1112-01-085	APORTACION DE BENEFICIARIOS FONDO III 2022	118926409	\$493,697.52	\$493,697.52	100.00%
1112-01-083	APORTACION DE BENEFICIARIOS FONDO IV 2022	118519110	\$116,800.00	\$116,800.00	100.00%
Subtotal			\$610,497.52	\$610,497.52	100.00%

SUMAS:			\$85,300,039.13	\$35,531,584.88	41.65%
---------------	--	--	------------------------	------------------------	---------------



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	14,580,863.15	14,540,109.78	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo Inicial	Abonos del periodo	Cargos del periodo	Flujo del Periodo	Saldo Final
PASIVO	\$884,916.62	\$512,376.84	\$170,316.15	\$342,060.69	\$542,855.93
PASIVO CIRCULANTE	\$884,916.62	\$512,376.84	\$170,316.15	\$342,060.69	\$542,855.93
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$884,916.62	\$336,403.73	\$32,437.80	\$303,965.93	\$580,950.69
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$386,893.74	-\$855,208.97	-\$891,578.10	\$36,369.13	\$350,524.61
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,278.81	-\$2,048,450.57	-\$2,152,372.78	\$103,922.21	-\$88,643.40
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$736,269.77	\$736,269.77	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$1,493,632.71	-\$1,493,632.71	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$482,744.07	\$3,997,426.21	\$3,833,751.62	\$163,674.59	\$319,069.48

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$175,973.11	\$137,878.35	\$38,094.76	-\$38,094.76
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$175,973.11	\$137,878.35	\$38,094.76	-\$38,094.76

FUENTE: Informes Trimestrales y Anual de la Cuenta Pública 2022, presentados por el municipio de Tabasco, Zacatecas



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

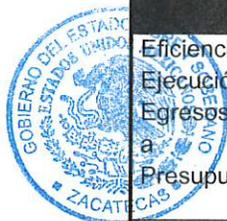
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$165,022.27	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$165,022.27.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	87.31	En promedio cada empleado del municipio atiende a 87.31 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	15.69%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$31,354,231.13, representando un 15.69% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$27,102,364.99.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	61.84%	El Gasto en Nómina del ente representa un 61.84% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	38.65%	El saldo de los pasivos aumentó en un 38.65%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	52.68%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 52.68% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	0.97%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$9.39	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$9.39 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.13%	Los deudores diversos representan un 0.13% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	29.05%	El saldo de los deudores aumentó un 29.05% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	21.63%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.63% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.37% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	105.92%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.14%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.14% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)*100$	-13.40%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.40% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.49%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.49% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	15.86%	El municipio invirtió en obra pública un 15.86% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$6,913,886.40	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$79,248,089.98, y el Egreso Devengado fue por \$72,334,203.58, lo que representa un Ahorro por \$6,913,886.40, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	43.35%	El 43.35% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	13.65%	El 13.65% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Suministros (Cap. 2000)			compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.09%	El 13.09% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.78%	El 12.78% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.27%	El 1.27% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.86%	El 15.86% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 6000)			bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	128.82%	El monto asignado del FISM por \$13,339,823.00 representa el 128.82% de los ingresos propios municipales por \$10,355,105.14.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	116.26%	El monto asignado del FISM por \$13,339,823.00, representa el 116.26% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$11,473,688.01.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	119.03%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,325,555.00 representa el 119.03% de los ingresos propios municipales por \$10,355,105.14.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	9.95%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$1,226,977.31, que representa el 9.95% del monto total	



IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			asignado al FORTAMUN por \$12,325,555.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la de revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	49.56%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$38,325,425.24, que representa el 49.56% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$77,327,878.61.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	1.89%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,460,282.08, que representa el 1.89% respecto del total del egreso devengado (\$77,327,878.61).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.20%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 85.20%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.17%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 91.17%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.67%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 86.67%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$9,349,818.10 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 24 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	física)		
1.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$4,711,464.25 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	19.5	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$9,349,798.10 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 19.5% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	80.5	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO III) por \$9,349,798.10 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 80.5% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$4,875,809.64 para la ejecución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 24 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$2,623,723.96 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	65.8	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$4,875,809.64 a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se aplicó el 65.8% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	34.2	De la inversión ejercida del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV) por \$4,875,809.64 a la fecha de revisión 24 de



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
			mayo de 2023 se aplicó el 34.2% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

8.4.2.4. FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2022

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 (%ejercido del monto asignado)	0.0	Con relación al monto aprobado de \$4,640,000.00 para la ejecución del FONDO DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2022 presenta un cumplimiento del 0.0% a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 24 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	NO APLICA
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	NO APLICA
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	NO APLICA
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.0	NO APLICA



II,3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	0.0	NO APLICA
III,6	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III,1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	NO APLICA

c) Resumen de Indicadores

d) Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	F III	F IV	F IM	CONCURRENCIAS 2022	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 24 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	99.7	100.0	100.0	0.0	100.0	99.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	N/A	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.0	19.5	65.8	N/A	79.2	66.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se	0.0	80.5	34.2	N/A	20.8	45.2



d) Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	F IV	FIM	CONCURRENCIAS 2022	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
aplicó en las comunidades).						
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	N/A	N/A	100.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE. - Fondo para la Infraestructura Social Estatal

FIM. - Fondo de Inversión Municipal

CONCURRENCIAS 2022. -Programa de Concurrencia con Municipios 2022

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tabasco, Zacatecas**.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-699/2024 de fecha veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	1	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	14	1	13	13	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliogo de Observaciones** que implica el importe de \$180,233.10 (Ciento ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 10/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Tabasco, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y

Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser



remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$180,233.10 (Ciento ochenta mil doscientos treinta y tres pesos 10/100 M.N.).

SECXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



SEGUNDA SECRETARIA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MARQUEZ